



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
8 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 015 2017 00230 00
Demandante(s)	BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Demandado(s)	LINA MARIA CORREA UPEGUI
Asunto	DECRETA EMBARGO-PONE EN CONOCIMIENTO
AUTO INTERLOCUTORIO	409V 5

De conformidad con el núm. 10 del artículo 593 del Código General del Proceso, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín,

DECRETA:

El embargo de todos los dineros que posean en cuentas bancarias cdt., fiducuentas y/o cualquier otro crédito similar del que sea titular la señora LINA MARÍA CORREA UPEGUI, CC. 42.686.574, en los siguientes establecimientos bancarios: BANCO COLPATRIA, BANCO OCCIDENTE, BANCO BBVA y BANCO AV VILLAS

El embargo se limita a la suma de **\$437.766.570.**

Ha de indicarse que dicha medida ya fue decretada y debidamente comunicada a BANCOLOMBIA, BANCO DAVIVIENDA, BANCO DE BOGOTÁ, BANCO AGRARIO y BANCO CAJA SOCIAL mediante auto del 11 de mayo de 2017 (fol. 2 C2).

Las sumas retenidas se consignarán a órdenes de la Oficina de Ejecución Civil del Circuito de Medellín, por intermedio del Banco Agrario de Colombia, en la cuenta de depósitos judiciales Nro. 050012031700, de lo contrario responderá por dichos valores e incurrirá en multa de dos a cinco salarios mínimos mensuales.

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Por la Oficina Civil del Circuito de Ejecución de Medellín, expídanse los oficios correspondientes.

De otro lado, se le hace saber al memorialista que, de acuerdo con el reporte de títulos, no existen dineros consignados a favor de este proceso.

NOTIFÍQUESE



MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

